



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

Acta n.º 2/23

Acta de sesión de la Junta Electoral de Zona

En Lerma, a 9 de junio de 2023.

– Presidenta:

D.^a Noemí Rico Frutos.

– Vocales judiciales:

D.^a María Amparo González Sanz.

D. Heliodoro Bermejo Barrio.

– Vocales no judiciales:

D. Pablo Torres Revilla.

D. Borja Palomo Contreras.

– Secretario:

D. Borja del Diego Díez.

Siendo la hora señalada del día de la fecha se reunieron los miembros de la Junta Electoral de Zona de Lerma, relacionados en el encabezamiento, con mi asistencia, el secretario, a fin de proceder a la toma de acuerdos:

Único punto orden del día. – Efectuar la relación prevista en los artículos 56.1 y 57.1 de la LOREG.

Abierto el acto por la señora presidenta, se da cuenta por el secretario de esta Junta Electoral de la remisión, por parte de los ayuntamientos, de los oficios que contienen los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, acordándose la confección de una relación de los mismos, de acuerdo con el contenido de los oficios recibidos.

En cuanto a la designación de locales y lugares para actos de campaña electoral y emplazamientos para la colocación de carteles, en caso de no haber comunicado los ayuntamientos nueva designación dentro del plazo legalmente previsto, para las próximas elecciones locales señaladas para el 23 de julio de 2023, se entenderá por esta Junta Electoral que son los mismos que los designados para las elecciones generales del 28 de abril de 2019 y que constan publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de marzo de 2019 y por lo tanto, son los que se indica en la presente relación.

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES

AVELLANOSA DE MUÑO: báscula pública.

BAHABON DE ESGUEVA: farolas de alumbrado público.



BRIONGOS DE CERVERA: marquesina del autobús.

CABAÑES DE ESGUEVA: paredes de la escuela municipal.

CEBRECOS: farolas alumbrado público.

CIADONCHA: no consta.

CILLERUELO DE ABAJO: pared lateral del frontón

CILLERUELO DE ARRIBA: farolas de alumbrado público.

CIRUELOS DE CERVERA: solar del ayuntamiento situado en la Plaza Mayor.

COGOLLOS: farolas de alumbrado público sitas en plaza de La Noria y vallado de propiedad municipal.

COVARRUBIAS: exclusivamente los muros situados en la calle Gómez Salazar (subida a la calle El Cerro).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.

FONTIOSO: fachada de la casa consistorial.

IGLESIARRUBIA: frontón municipal.

LERMA:

Localización: travesía de la Ctra. Madrid en la localidad.

– Bien público en el que se va a colocar la información electoral: farolas.

Localización: paseo de Los Mesones, Arco de la Cárcel, calle El Barco, calle Cura Merino, calle Santo Domingo.

– Bien público en el que se va a colocar la información electoral: tabloneros de anuncios.

MADRIGAL DEL MONTE: tabloneros de anuncios, calle Alta s/n.

MADRIGALEJO DEL MONTE: tabloneros de anuncios Plaza Mayor, 26.

MAHAMUD: farolas (banderolas y pancartas).

MAZUELA: fachadas de báscula municipal.

MECERREYES: postes o farolas por el sistema de banderolas en las farolas y vallados de propiedad municipal.

NEBREDA: farolas del alumbrado público.

OLMILLOS DE MUÑO: fachadas de casa consistorial.

PERAL DE ARLANZA: farolas y marquesina de autobús en Ctra. Salas de Palencia.

PINEDA TRASMONTE: farolas de alumbrado público.

PINILLA TRASMONTE: pared antigua casa consistorial del municipal de Pinilla Trasmonte.

PRESENCIO: no consta.



PUENTEDURA: postes o farolas por el sistema de banderolas en las farolas y vallados de propiedad municipal.

QUINTANILLA DE LA MATA: edificio municipal denominado El Mesón.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES:

Quintanilla del Agua: tapia muro grupo escolar.

Tordueles: antigua muralla.

QUINTANILLA DEL COCO: muro de la plaza.

RETUERTA: postes o farolas por el sistema de banderolas en las farolas y vallados de propiedad municipal.

ROYUELA DE RIO FRANCO: paredes de antiguas escuelas, sitas en calle Real y calle Santa Lucía.

SANTA CECILIA: muro calle San Isidro.

SANTA INES: paredes de las antiguas escuelas de Santa Inés, calle las Escuelas, s/n.

SANTA MARIA DEL CAMPO: no dispone de lugar especial.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO: salón del ayuntamiento.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL: pared de entrada al municipio.

SOLARANA: farolas del alumbrado público.

TEJADA: farolas del ayuntamiento público.

TORDOMAR: contenedores de basura de la zona de la báscula, sita en la Ctra. de Lerma.

TORRECILLA DEL MONTE: tablón de anuncios ayuntamiento.

TORREPADRE: muros de la báscula pública, soportales de la casa consistorial.

TORRESANDINO: fachada del almacén municipal.

TORTOLES DE ESGUEVA: cualquier lugar del municipio mientras no se perjudique la estructura del lugar donde se coloquen.

VALDORROS: farolas del alumbrado público y vallado de propiedad municipal.

VILLAFRUELA: fachada de ayuntamiento. Portonera frente al ayuntamiento.

VILLALHOZ: muros de los almacenes municipales y caseta espera al autobús.

VILLALMANZO: fachadas del ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: mural prefabricado sito en plaza San Sebastián.

VILLANGOMEZ: farolas: banderolas y pancartas.

Paredes de tapias a la entrada del pueblo: carteles.

VILLAVERDE DEL MONTE: centro cultural (calle Bajera, 21) y plaza Juan José Rosón.

ZAEL: fachadas del inmueble conocido como «Caseta de la Báscula» y farolas de alumbrado público.



LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA
LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

AVELLANOSA DE MUÑO: salón del ayuntamiento.

BAHABON DE ESGUEVA: salón de actos del ayuntamiento.

BRIONGOS DE CERVERA: edificio municipal.

CABAÑES DE ESGUEVA: salón de actos de la casa consistorial.

CEBRECOS: salón de sesiones de la casa consistorial.

CIADONCHA: no consta.

CILLERUELO DE ABAJO: salón de actos de la casa consistorial.

CILLERUELO DE ARRIBA: salón de actos del ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA: edificio municipal o en el centro cultural y social de
Ciruelos de Cervera.

COGOLLOS: salón de conferencias sito en el edificio de usos múltiples de Cogollos,
calle Real, s/n.

COVARRUBIAS:

1. Locales: salón de plenos del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) en horario de
11:00 a 22:00 de lunes a domingo, excepto las fechas y horarios en los que se celebre
sesión plenaria.

2. Lugares públicos: las plazas de la villa de Covarrubias (Burgos) de 11:00 a 22:00
de lunes a domingo.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: salón de actos del ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, s/n
de Cuevas de San Clemente (Burgos).

FONTIOSO: salón de la casa consistorial.

IGLESIARRUBIA: salón del ayuntamiento.

LERMA:

– Salón de sesiones del ayuntamiento sito en calle Audiencia, 6, 09340 de Lerma.
Plazas disponibles: 100 plazas. Uso habitual: local oficial. Horario disponible: de lunes a
domingo de 9:00 a 22:00 horas.

– Plazas de la localidad, siempre que no haya una actividad previa programada y se
garantice la seguridad ciudadana.

En relación con las mesas electorales, éstas se ubicarán, tanto para Lerma como
para sus entidades locales menores en:

– Edificio municipal de Santo Domingo de Guzmán, plaza Santo Domingo 1 (Lerma).

MADRIGAL DE MONTE: salón del ayuntamiento, planta baja calle Alta s/n.

MADRIGALEJO DEL MONTE: salón del ayuntamiento, Plaza Mayor.

MAHAMUD: salón de actos del ayuntamiento.



MAZUELA: salón de actos del ayuntamiento y plaza escuelas.

MECERREYES: salón de actos de la casa consistorial de Mecerreyes.

NEBREDA: salón de sesiones de la casa consistorial.

OLMILLOS DE MUÑO: salón de actos de casa consistorial y plaza San Roque.

PERAL DE ARLANZA: salón de actos del edificio de usos múltiples calle San Martín, 44: 50 plazas, de uso público de 12:00 a 14:00 horas, de 18:00 a 20:00 horas.

Salón sesiones del ayuntamiento calle Real, 13, 50 plazas de lunes, miércoles y viernes de 12:00 horas a 14:00 horas.

PINEDA TRASMONTE: salón de actos del ayuntamiento.

PINILLA TRASMONTE: salón cultural del ayuntamiento.

PRESENCIO: no consta.

PUENTEDURA: salón de actos del ayuntamiento, sito en Plaza de San Jorge, 1.

QUINTANILLA DE LA MATA: salón de actos casa consistorial.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES:

Quintanilla del Agua: salón de sesiones casa consistorial.

Tordueles: sede social Peña «Trinkilin».

QUINTANILLA DEL COCO: sala del ayuntamiento.

RETUERTA: salón de actos de la casa consistorial.

ROYUELA DE RIO FRANCO: centro de la tercera edad.

SANTA CECILIA: salón del ayuntamiento.

SANTA INES: antigua escuela de Santa Inés, calle Las Escuelas, s/n. Local social en la planta baja del ayuntamiento, calle Real, n.º 8.

SANTA MARIA DEL CAMPO: salón de plenos del ayuntamiento, disponible de 20:00 a 22:00 horas.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO: salón del ayuntamiento.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL: casa de usos múltiples, calle Campo, s/n.

SOLARANA: salón de sesiones de la casa consistorial.

TEJADA: salón de sesiones de la casa consistorial.

TORDOMAR: salón del ayuntamiento.

TORRECILLA DEL MONTE: salón edificio usos múltiples, Plaza Mayor.

TORREPADRE: sala de juntas de la casa consistorial.

TORRESANDINO: salón cultural del ayuntamiento.



TORTOLES DE ESGUEVA: salón de actos del ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n, previa petición por escrito.

VALDORROS: salones del centro cívico.

VILLAFRUELA: centro de la tercera edad.

VILLAHOZ: salón de actos de la casa consistorial.

VILLALMANZO: teleclub, plaza Marcelo Adrián, 6.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: salón de actos del ayuntamiento.

VILLANGOMEZ: salón de actos del ayuntamiento (planta baja).

VILLVERDE DEL MONTE: salón de actos del ayuntamiento (calle real, 1).

ZAEL: salón de actos de la casa consistorial, advirtiéndose de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

Y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la L.O.R.E.G., se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y la remisión de copia del acta a la Junta Electoral Provincial y a la Subdelegación del Gobierno.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que, leída es hallada de conformidad, firmándola los asistentes después de la presidenta y conmigo, el secretario de esta junta, de lo que certifico.

La presidenta
(ilegible)

Los vocales
(ilegible)

El secretario
(ilegible)